

Referencia:	5691/2019
Procedimiento:	Expedientes Administrativos Instalaciones Deportivas (DGID)
Interesado:	LUNAMAR BOARFA SAID, S.L.
Representante:	
Dirección General de Instalaciones Deportivas (AMIRAN02)	

En fecha próxima 29 de marzo de 2019, se produce la conclusión del contrato “**LIMPIEZA COMPLEJO POLIDEPORTIVO ÁLVAREZ CLARO**”, dándose actualmente los mismos condicionantes que hicieron necesario el que se efectuase la contratación de referencia, ya que sigue sin existir actualmente en la plantilla de personal de esta Consejería efectivos que puedan desempeñar los necesarios cometidos sin desatender los que ya vienen realizando.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 5691/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La prórroga desde el próximo 30 de marzo de 2019, del contrato administrativo, suscrito con fecha 29 de marzo de 2017, ello con estricta sujeción a los pliegos que rigen:

- **Duración del contrato:** 30 de marzo de 2019 al 29 de marzo de 2021.
- **Importe de la Prórroga:** SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (72.164,08€), desglosado en presupuesto 69.388,54€, ipsi: 2.775,54€.
- **Adjudicatario:** LUNAMAR BOARFA SAID S.L, con CIF: b-52029576.
- **Aplicación Presupuestaria:** 14/34200/21200

La Consejera de
Hacienda

27 de Febrero de 2019
C.S.V:12433310721046227067

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico de
Hacienda

28 de Febrero de 2019
C.S.V.:12433310721046227067